

ORDENANZA NO. 2020-101

UNA ORDINANCE DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE ROANOKE, TEXAS, QUE ORDENA UNA ELECCION GENERAL QUE SE LLEVA A CABO EN EL 2o DIA DE MAYO DE 2020, PARA EL FIN DE ELEGIR TRES (3) MIEMBROS DEL CONSEJO DE CIUDAD, UNO (1) POR PROPORCIONAR PARA OFICINAS DE ELECCION; DESIGNAR EL LUGAR Y LA FORMA DE CELEBRAR DICHA ELECCIÓN; DESIGNAR EL LUGAR DE VOTACIÓN TEMPRANA; DESIGNAR AL SECRETARIO DE VOTACIÓN TEMPRANA; PROPORCIONAR LA PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL AVISO; PROPORCIONAR UNA CLAUSURA DE SEVERABILIDAD; Y PROPORCIONANDO UNA FECHA DE EFECTIVA INMEDIATA.

CONSIDERANDO QUE, Sección 41.001(a) del Código Electoral de Texas establece el sábado 2 de mayo de 2020 como una fecha de elección uniforme para la ciudad de Roanoke, Texas; Y

CONSIDERANDO QUE, la Sección 3.005(a) del Código Electoral de Texas requiere que la Ciudad de Roanoke, Texas, ordene la elección al menos setenta y ocho (78) días antes de la fecha de elección uniforme para el viernes 14 de febrero de 2020; Y

CONSIDERANDO QUE, la reunión en la que se considera esta Ordenanza está abierta al público según lo requerido por la ley, y la notificación pública de la hora, lugar y propósito de dicha reunión fue dada según lo requerido por la Sección 551.043 del Código del Gobierno de Texas.

AHORA, POR LO TANTO, SER ORDENADO POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE ROANOKE, TEXAS:

Sección 1. Orden Electoral, Fecha Electoral y Propósito de la Elección. Que las elecciones generales se celebrarán el sábado 2 de mayo de 2020, entre las siete de la mañana (7:00 a.m.) y las siete de la tarde (7:00 p.m.), en el Roanoke City Hall, 500 S. Oak Street, Community Room #132, Roanoke, Texas, para los siguientes fines:

- (a) Se llevará a cabo una Elección General para elegir a un Miembro del Concejo Municipal para el Pabellón 1, un Miembro del Concejo Municipal para el Pabellón 2, y un Miembro del Consejo Municipal para el Pabellón 3, por tres (3) mandatos, según lo prescrito por la Carta de Gobierno de La Vivienda. El candidato a miembro del Consejo para el Barrio aplicable que reciba un número mayoritario de votos del Barrio aplicable se considerará elegido como Miembro del Consejo de dicho Barrio a un mandato de tres años.

Sección 2. Fecha límite de presentación de candidatos.

Que los candidatos a los puestos de miembro del Concejo Municipal pueden presentar se presento al Secretario de la Ciudad de Roanoke, Texas, para uno de los tres (3) puestos de miembros del Consejo a partir del miércoles 15 de enero de 2020 y hasta las 5:00 p.m. del viernes 14 de febrero de 2020. El último día para un candidato por escrito será las 5:00 p.m. del 18 de febrero de 2020.

Sección 3. Sistema de Votación.

Que la votación en la fecha de la Elección, y el voto anticipado por lo tanto, será mediante el uso de un sistema de votación legalmente aprobado. La preparación del equipo de votación que se utilizará en relación con dicho sistema de votación y las papeletas oficiales para la Elección se ajustarán al Código Electoral de Texas, en su forma enmendada, a fin de permitir que los

electores calificados de cada Barrio elijan a un (1) Concejo Municipal Miembro de dicho Ward. Dichas papeletas deberán haber impreso en ellas tales disposiciones, marcas y lenguaje según lo exija la ley, y los Candidatos se establecerán en dichas papeletas en la siguiente forma y idioma:

**ELECCION GENERAL
Ciudad de Roanoke, Texas
2 de mayo de 2020**

OFFICIAL BALLOT

En el Distrito 1:

Miembro del Concilio, Distrito # 1

En el Distrito 2:

Miembro del Concilio, Distrito # 2

En el Distrito 3:

Miembro del Concilio, Distrito # 3

Sección 4. Precintos Electorales; Lugar de votación.

Que la ciudad de Roanoke designe un (1) lugar de votación para el día de las elecciones para los votantes de la ciudad de Roanoke. El lugar de votación del día de las elecciones y los funcionarios electorales serán administrados por los Administradores de Elecciones del Condado de Denton y del Condado de Tarrant:

Colegio electoral

Denton County Elecciones
701 Kimberly Drive, Suite A101
Denton, Texas 76208

Oficiales

Denton County Elecciones Administrador
701 Kimberly Drive, Suite A101
Denton, Texas 76208

_____ - Judge

Tarrant County Elecciones
2700 Premier Street
Fort Worth, Texas 76111

Tarrant County Elecciones Administrador
2700 Premier Street
Fort Worth, Texas 76111

_____ - Judge

El Juez Electoral puede nombrar a otros secretarios según sea necesario para servir y ayudar en la realización de la elección. El Juez Electoral y el Juez Suplente para las elecciones generales también servirán como Juez Presidente y Juez Suplente de la Junta de Votación Temprana, y por la presente están dirigidos a realizar las funciones requeridas por el Código Electoral de Texas, en su forma enmendada.

Sección 5. Votación temprana; Lugar de Votación Temprana.

Esa votación anticipada comenzará el lunes 20 de abril de 2020 y se cerrará el martes 28 de abril

de 2020. Durante el período de votación anticipada legal por período de aparición personal (20 de abril de 2020, hasta el 28 de abril de 2020), el Secretario de la Ciudad mantendrá dicho lugar para la votación anticipada abierto para la votación anticipada en las fechas y horas que se describen en el Anexo A, que se adjunta al presente documento y incorporados aquí para todos los fines.

Sección 6. Cumplimiento Electoral.

Que esta elección se llevará a cabo de acuerdo con, y se regirá por, las leyes electorales del Estado de Texas. En todas las elecciones municipales, el Alcalde, el Secretario de la Ciudad o el Ayuntamiento realizarán cada acto que sea necesario para ser realizado, en relación con la celebración y consumación de dicha elección, y para dar efecto a la intención de esta Ordenanza.

Sección 7. Calificación de voto; Materiales de votación.

Que todos los votantes registrados y calificados de la Ciudad podrán votar en las elecciones. Además, los materiales electorales enumerados en el Código Electoral de Texas, en su forma enmendada, se imprimirán en inglés y español para su uso en los lugares de votación y para el voto anticipado para la Elección.

Sección 8. Compensación por Servicios.

Que a los Jueces Electorales se les pagará la suma de diez dólares (\$10.00) por hora por los servicios prestados en la realización de la elección. A los Secretarios Electorales se les pagará la suma de ocho dólares (\$8.00) por hora por los servicios prestados para llevar a cabo la elección.

Sección 9. Avisos.

Que el Secretario de la Ciudad está ordenado y dirigido a dar aviso de la elección por:

- (a) Publicar el aviso de la elección al menos una vez, no más de treinta (30) días ni menos de diez (10) días antes de las elecciones en el periódico oficial de la ciudad, o entre el 2 de abril de 2020 y el 22 de abril de 2020;
- (b) Presentando ante el Secretario de la Ciudad, una copia del aviso de la elección;
- (c) Publicar una copia del aviso en el tablón de anuncios utilizado para publicar avisos de las reuniones del Ayuntamiento al menos veintiún (21) días antes de las elecciones, antes del 11 de abril de 2020; Y
- (d) Dar aviso de la elección a los empleados del Condado de Denton y Tarrant a más tardar el día 60 antes del día de la elección, o el 3 de marzo de 2020.

El Secretario de la Ciudad presentará al Secretario de la Ciudad una copia de la Declaración Jurada del Editor, que cumpla con el Código Electoral de Texas, en su forma enmendada, que el aviso fue publicado, con el nombre del periódico y las fechas de publicación.

Sección 10. Elección de fuga.

If a run-off election becomes necessary, the Denton and Tarrant County Election Administrator's offices will conduct the run-off election. Should any candidate for any one of said offices fail to receive a majority of all votes cast for such office, a run-off election is hereby ordered as provided for by the Texas Election Code.

Sección 11. Cláusula de separabilidad.


Que si cualquier palabra, sección, artículo, frase, párrafo, frase, cláusula o parte de esta ordenanza o aplicación a cualquier persona o circunstancia es considerada inválida o inconstitucional por un tribunal de jurisdicción competente, dicha la validez de la parte restante de esta ordenanza; y el Ayuntamiento declara que habría aprobado tales porciones restantes de esta ordenanza a pesar de tal invalidez que las porciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto.

Sección 12. Fecha de entrada en vigor.

Que la presente Ordenanza surtirá efecto desde y después de su aprobación.

PASADO, APROBADO Y ADOPTADO POR el Ayuntamiento de la Ciudad de Roanoke, Texas en este **28 de enero de 2020.**

APPROVED:



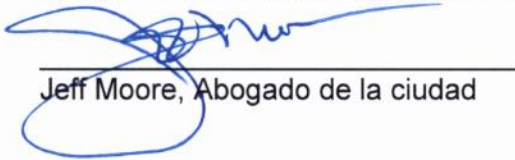
Carl E. Gierisch, Jr., Alcalde

ATESTIGUAR:



April S. Hill, Secretario de la ciudad

APROBADO EN CUANTO A LA FORMA:



Jeff Moore, Abogado de la ciudad



Exposición A

[Tiempos y ubicaciones de votación temprana]